



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D. N.  
"TODO POR LA PATRIA"

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

26 de marzo del 2019.

**CIRCULAR NO.- 03-(2019). MIDE.**

**Párr. 1ro.-** Este Despacho, para conocimiento de los miembros de las Fuerzas Armadas, enmienda la circular Núm.3.-(1991), de fecha 20 de marzo del 1991, SEFFAA, hoy MIDE, para que a partir de esta fecha, el horario de entrada y salida en este Ministerio, así como también, en todos los recintos militares de las instituciones castrenses, se regirá de la forma siguiente:

**DÍAS LABORALES:**

- Hora de entrada : 07:30 horas.
- Almuerzo : 11:30 a 13:00 horas.
- Hora de salida para el personal franco del Ministerio de Defensa : 16:00 horas.
- Hora de salida para el personal franco del ERD., ARD., y FARD. : 16:00 horas.
- Los sábados la salida será a las : 11:30 horas.
- Los domingos la salida será a las : 09:00 horas.

**DÍAS QUE LA SALIDA SERÁ A LAS 09:00 HORAS:**

- 1ro. de enero : Año nuevo.
- 06 de enero : Día de los Santos Reyes.
- 21 de enero : Día de nuestra Señora de la Altgracia.
- 26 de enero : Día del Patricio Juan Pablo Duarte y Díez.
- 27 de febrero : Día de la Independencia Nacional.
- Viernes Santo : Movable.
- Sábado Santo : Movable.
- 1ro. de mayo : Día Internacional del Trabajo
- Corpus Cristy : Movable.
- 16 de agosto : Día de la Restauración de la República.
- 24 de septiembre : Día de nuestra señora de Las Mercedes, Patrona de la República Dominicana.
- 25 de diciembre : Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

//Sigue//



**DÍAS QUE LA SALIDA SERÁ A LAS 11:00 HORAS:**

- 15 de febrero : Aniversario de la Fuerza Aérea de República Dominicana.
- 25 de febrero : Día de las Fuerzas Armadas y del Patricio Matías Ramón Mella.
- 02 de marzo : Aniversario de la Policía Nacional.
- 09 de marzo : Día del Patricio Francisco del Rosario Sánchez.
- 15 de abril : Aniversario de la Armada de República Dominicana.
- 16 de julio : Día de nuestra señora del Carmen, patrona de la Fuerza Aérea de República Dom.
- 29 de septiembre : Día de San Miguel Arcángel, patrón del Ejército de República Dominicana.
- 28 de octubre : Día de San Judas Tadeo, patrón de la Policía Nacional.
- 02 de noviembre : Día de los Fieles Difuntos.
- 29 de noviembre : Aniversario del Ejército de República Dominicana.
- 18 de diciembre : Día de nuestra señora del Amparo, Patrona de la Armada de República Dominicana.
- 24 de diciembre : Día de Nochebuena.
- 31 de diciembre : Víspera de año nuevo.

**Párr. 2do.-** Se exceptúan de esta disposición aquellas organizaciones que por razones de servicio estén regidas por órdenes, reglamentos o circulares especiales de sus respectivas instituciones y dependencias de este Ministerio.

**Párr. 3ro.-** Esta circular deberá ser publicada en lugares visibles en todos los recintos militares, navales y aéreos.

**Párr. 4to.-** La presente circular deroga y en consecuencia, deja sin efecto cualquier otra disposición administrativa que le sea contraria.

  
**RUBÉN D. PAULINO SEM,**  
Teniente General, ERD.,  
Ministro de Defensa.



NR-VE.  
SM/bf.